



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCION N°97 DE 2008

*“Por medio de la cual se establece el calendario académico para las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes)”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

- Que mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2008, suscrita por el Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, recomendaron el calendario académico para las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes);
- Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 9 y 10 de octubre de 2008 estudió y aprobó la recomendación presentada, y en consecuencia;

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Establecer el calendario académico para las *Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes)*, así:

##### **Período 02-2008: I SEMESTRE**

- Inscripciones y matrículas: Del martes 14 de octubre hasta el viernes 7 de noviembre de 2008.
- Inducción: Viernes 7 de noviembre de 2008 (de 4:00 a 6:00 p.m.).
- Iniciación de clases: Viernes 14 de noviembre de 2008 (a partir de las 5:00 p.m.).
- Suspensión de clases: Sábado 13 de diciembre de 2008.
- Reinicio de clases: Viernes 23 de enero de 2009.
- Finalización de clases: Sábado 25 de abril de 2009.

##### **Período 01-2009: II SEMESTRE**

- Período de matrículas: Del lunes 4 al viernes 15 de mayo de 2009.
- Iniciación de clases: Viernes 22 de mayo de 2009.
- Finalización de clases: Sábado 26 de septiembre de 2009.

**ARTICULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los diez (10) días del mes de octubre de 2008.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria